

Los privilegios reales del Archivo Municipal de Toledo: su estudio y conservación

Mariano García Ruipérez

Archivo Municipal de Toledo
archivo@ayto-toledo.org

Pilar Díaz Boj

Departamento de Conservación y Restauración de Patrimonio Bibliográfico, Documental y Obra Gráfica
Instituto del Patrimonio Cultural de España
pilar.diaz@mecd.es

Milagros González Prieto

Departamento de Conservación y Restauración de Patrimonio Bibliográfico, Documental y Obra Gráfica
Instituto del Patrimonio Cultural de España
milagros.gonzalez@mecd.es

80

Resumen

El artículo compila el estudio, la conservación y restauración de documentos en pergamino con sellos de cera y de plomo, fechados entre el siglo XII y principios del siglo XVIII, que se encontraban en el interior de un mueble de madera con cajones y alacenas de diferentes medidas y distribución.

Las condiciones que soportaron dichos documentos a lo largo del tiempo, en especial los privilegios rodados, les ocasionaron diversos problemas que hicieron necesaria la actuación directa sobre los mismos. La intervención en los pergaminos y en los sellos se ha llevado a cabo en el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE).

Palabras clave

Privilegio rodado, estudio histórico, degradación, pergamino, sello de cera, restauración y conservación preventiva.

Abstract

The paper explains the study, conservation and restoration of parchment documents with wax seals and lead, dating from the twelfth century to the beginning of the eighteenth century, which were inside a wooden cabinet with drawers and cupboards of various sizes and distribution.

The conditions endured by these documents over time, especially the privileges, caused them several problems that required the direct action on them. The intervention in the parchments and seals were carried out at the Institute of Spanish Cultural Heritage.

Keywords

Privileges, historical study, degradation, parchment, wax seal, restoration and preventive conservation.

Introducción

El Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE) ha establecido a lo largo de su historia una gran colaboración con el Archivo del Ayuntamiento de Toledo, depositario de un riquísimo patrimonio documental. Fruto de esta colaboración, debida en gran parte a su director, don Mariano García Ruipérez, hemos restaurado una magnífica colección de cartas manuscritas de Isabel I con motivo del V centenario de su muerte –que dieron lugar a la publicación de un número especial de la Revista *Archivo Secreto*–, la *Chorographia del Río Tajo*, los libros en pergamino de *Los Privilegios y Juramentos de la Ciudad de Toledo* y una excelente colección de privilegios rodados.

Es este artículo queremos poner de manifiesto la importancia de estos privilegios así como los criterios de conservación tanto de los pergaminos como de sus sellos pendientes en plomo y cera.

En la primera parte se recoge el valor documental de estos documentos así como su historia material. Los capítulos centrados en la conservación del pergamino y sus sellos pendientes, por no excedernos en la extensión de este artículo, sólo recoge las actuaciones realizadas en el último grupo que entraron en el IPCE para su restauración, aunque los criterios y resultados son extrapolables a toda la colección.

Por lo tanto, el trabajo se ha estructurado en tres grandes bloques:

- Estudio histórico y material de los privilegios.
- Conservación y restauración de pergaminos.
- Conservación y restauración de sellos de cera.

Historia material y estudio histórico de los privilegios

En tres envíos sucesivos –el primero realizado el 23 de marzo de 2004, el segundo el 16 de febrero de 2005 y el tercero el 27 de noviembre de 2006– fueron remitidos para su restauración al ahora denominado Instituto del Patrimonio Cultural de España un total de cuarenta y ocho documentos de gran formato, escritos sobre pergamino, pertenecientes al Archivo Municipal de Toledo. Los dos primeros lotes, formados por un total de veinte documentos, fueron devueltos a Toledo el 27 de noviembre de 2006 y los restantes, salvo uno, es decir, otros veintisiete, ingresaron en el Archivo el 24 de noviembre de 2011.

El conjunto de documentos objeto de restauración pertenecen a una agrupación denominada tradicionalmente como Archivo Secreto al conservarse, desde principios de la década de 1570 y hasta bien entrada la década de 1980, en un mueble de madera, así



Figura 1. El mueble del Archivo Secreto en la actualidad. Fotografía: Archivo Municipal de Toledo.



Figura 2. Detalle de las tres filas de cajones del mueble del Archivo. Fotografía: Archivo Municipal de Toledo.



Figura 3. Cajones abiertos de la fila inferior del mueble del Archivo Secreto. Fotografía: Archivo Municipal de Toledo.

denominado, que estaba empotrado en la pared de una dependencia situada junto al torreón sur de las casas consistoriales toledanas. Los documentos que contenía, datados entre el siglo XII y las primeras décadas del siglo XVIII, se distribuían en ese mueble, entre sus doce cajones y dos alacenas, protegidos por una puerta de madera recubierta de elementos metálicos y dotada de seis cerraduras (fig. 1).

Los pergaminos se conservaron plegados dentro de los legajos instalados en los diferentes cajones, algo habitual en la época. El mueble disponía, y dispone, de dos alacenas en su parte inferior, una al lado de la otra, que estaban separadas por una plancha de madera. Cada alacena mide 80 cm de altura por 85 cm de anchura, con un fondo de unos 52 cm. Por encima de ellas hay una tabla extraíble de madera, con funciones de mesa escritorio, que separa a las alacenas de las tres filas de cajones existentes en su parte superior y que tienen una altura conjunta de 90 cm. Estas filas tienen una distribución no uniforme, pues la primera, la situada en la parte más alta del mueble, tiene cinco cajones, la intermedia tiene cuatro, y la más cercana a la tabla escritorio tiene tres. Además esos cajones están compartimentados en su interior en dos mitades, de forma transversal en las dos filas superiores y de forma longitudinal en la fila inferior, lo que motiva que los compartimentos de las distintas filas tengan medidas diferentes (fig. 2).

Cada una de las dos partes en las que están divididos los cinco cajones de la fila superior (identificados exteriormente con los números 1 al 5) tiene una altura de 24 cm, una anchura de 25 cm y un fondo

de 33 cm. Esas mismas medidas para las de la fila intermedia (cajones 6 al 9) son 26 cm, 26 cm y 42 cm, respectivamente. Y en los de la inferior, 27 cm, 28 cm y 52 cm (cajones 10, 11 y 12). La compartimentación transversal de las dos primeras filas hace que el fondo no sea el de los 52 cm que tienen las alacenas y los cajones inferiores (fig. 3).

Este vano alarde descriptivo solo va encaminado a reflejar que el tamaño de los cajones y de sus compartimentos condicionará el número de pliegues a los que se someterán los pergaminos, y esto variará también por las medidas del propio documento (distintas en cada uno de ellos atendiendo a las características de la materia soporte). La anchura y el fondo de los cajones son las medidas relevantes (no su altura) pues los legajos estaban colocados en su interior, dentro de cada cajón, unos encima de otros, con los documentos en su posición más natural. Por ello, los principales problemas a los que tendrán que hacer frente los especialistas del IPCE vendrán motivados por esa instalación inadecuada (daños por los pliegues, pérdida de capa pictórica, falta de hidratación, suciedad...) agravados con el transcurrir del tiempo. Pero el mueble y sus especiales condiciones de acceso habían ayudado mucho a su conservación (fig. 4).

El conjunto de estos documentos, en especial de los privilegios rodados, es excepcional tanto por su amplitud cronológica (1136-1480) como por su número, por estar representados en él la casi totalidad de los reyes castellanos, por la belleza de los diplomas, por su estado de conservación y por haber mantenido muchos de ellos sus sellos pendientes. Otras



Figura 4. El mueble del Archivo Secreto conservaba todavía los documentos en su interior hacia 1970. Fotografía: Archivo Municipal de Toledo.

poblaciones conservan un buen número de privilegios reales, destacando especialmente Córdoba¹, Sevilla², Murcia³ o Valladolid⁴ pero, es posible, que la existente en Toledo sea la más completa⁵.

El primer envío de documentos para su restauración, el producido en el año 2004, estuvo formado por seis privilegios rodados: cinco de ellos dados por los Reyes Católicos y datados el 20 de julio de 1480, y el sexto que conservaba aún su sello pendiente de cera y fechado el año 1182. Todos procedían del cajón 10 del mueble del Archivo Secreto, repartidos en

sus legajos 3, 4, 5 y 6. La celebración del centenario de la muerte de Isabel la Católica fue el principal criterio selectivo. El segundo, el del año 2005, estuvo formado por once privilegios rodados y tres cartas plomadas conservados todos en el legajo 1 del cajón 10, a los que se añadieron otros dos documentos que llevaban muchos años fuera del mueble del Archivo Secreto. En concreto, nos referimos a una carta plomada de Pedro I del año 1351, con iniciales miniadas y sello pendiente, muy significativa para la historia de la ciudad, y al documento más antiguo conservado en este Archivo y datado en el año 1136 que, como el anterior, estaba enmarcado de forma individualizada con distintas protecciones⁶, pues ambos se mostraban a los visitantes ocasionales del Archivo⁷. Es decir, este primer grupo lo formaron los documentos en pergamino de un cajón concreto del mueble, junto con otros dos de especial valor para Toledo.

Los veintiocho documentos remitidos en el año 2006 también se habían conservado en el mueble del Archivo Secreto, pero distribuidos en varios de sus cajones. Así fueron seleccionados, para su restauración, un pergamino del cajón 1, cinco del cajón 6, catorce del cajón 10, cuatro del cajón 12, tres de la alacena 1.^a y uno de la alacena 2.^a. De ellos veinte

¹ El conjunto de pergaminos de Córdoba (privilegios, cartas plomadas, cartas abiertas, cartas de confirmación...) ha sido descrito y digitalizado y puede consultarse en la web archivo.ayuncordoba.es. En ella son denominados como las «joyas del Archivo».

² Aparecen descritos y reproducidos en el libro *Sevilla, Ciudad de Privilegios: Escritura y poder a través del Privilegio Rodado*. Textos de Mercedes Borrero Fernández, Marcos Fernández Gómez, Aquilino Iglesias Ferreiros, Pilar Ostos Salcedo y María Luisa Pardo Rodríguez. Sevilla: Ayuntamiento; Universidad de Sevilla; Fundación El Monte, 1995.

³ Los pergaminos de este Archivo pueden consultarse en www.archivodemurcia.es/d_carmesi/Inicio.htm.

⁴ Los privilegios de la ciudad de Valladolid se datan entre 1393 y 1596, aunque los del siglo XVI tienen formato de cuaderno. Véase www.valladolid.es/es/servicios/fondos-documentales.

⁵ Aún así se han perdido algunos de los registrados en los inventarios antiguos, incluso recientemente. En la publicación *Privilegios reales y viejos documentos de Toledo*, cuya transcripción, traducción y glosa fue realizada por Juan Francisco Rivera Recio, Clemente Palencia Flores y Luis Sánchez Belda (Madrid: Joyas Bibliográficas, 1963) apareció recogido el privilegio rodado, dado el 15 de mayo de 1429 por Juan II, por el que se concede a Toledo el título de Muy Noble Ciudad. Este documento no se custodiaba ya en el Archivo cuando E. Pedraza Ruiz publicó su *Catálogo [del] Archivo Secreto* (Toledo, Ayuntamiento, 1985). Es decir, se perdió entre los años 1963 y 1985.

⁶ La carta plomada de Pedro I fue enmarcada por orden particular y a su costa de don Fernando Aguirre Martínez cuando fue alcalde de Toledo, entre el 22 de noviembre de 1924 y el 23 de agosto de 1928. El documento estaba protegido por un cristal y rodeado, por sus bordes, de un marco metálico bellamente decorado con motivos vegetales. Durante su mandato pudo ser contemplado en una de las paredes de su despacho. Estos datos están incluidos en la p. 25 del texto mecanografiado titulado «Archivos de Toledo (Ciudad y Provincia). Memoria de los revisados en el año 1928», que fue redactado por Ignacio Calvo Sánchez y Francisco de Borja San Román y Fernández, y del que conservamos una reproducción en la biblioteca del Archivo Municipal, pues el original se conserva en el Archivo Histórico Nacional, en su sección de Secretaría.

⁷ Ilustrando este texto se incluye la foto que atestigua la visita de John Roy Major, por entonces primer ministro del Reino Unido de Gran Bretaña, al ayuntamiento de Toledo el día 9 de agosto de 1991. Al visitar el Archivo pudo contemplar cuatro privilegios rodados, de los que tres han sido restaurados por el Instituto. Como se puede observar estaban enmarcados en madera y protegidos por un cristal por ambos lados, tras unas gruesas cortinas oscuras que solo se corrían para su exhibición. Los documentos expuestos en su parte superior (de izquierda a derecha) están datados el 18 de diciembre de 1289 (cajón 10, legajo 3, n.º 9) y el 11 de septiembre de 1262 (alacena 1.ª, legajo 4, n.º 2); y los de su parte inferior, el 2 de marzo de 1254 (cajón 10, legajo 3, n.º 6) y el 20 de julio de 1480 (cajón 10, legajo 4, n.º 14, pieza A). El de 1262 permanece aún dentro de sus cristales por entender, los especialistas del Instituto, que garantizan una conservación óptima. El datado el 2 de marzo de 1254 ha sido restaurado en las instalaciones del propio Archivo por Carmen Jiménez Limones, restauradora de documento gráfico.

eran privilegios rodados; había cinco cartas plomadas y los otros tres correspondían a otras tipologías diplomáticas (carta partida por ABC, carta de partición, carta de censo). Para hacer la selección utilizamos el criterio de elegir los documentos más bellos (privilegios y cartas plomadas), de formatos más grandes, junto con algunos que padecían desgarros y pérdidas. Además muchos de estos documentos portaban aún su sello pendiente, a veces ya desprendido, y con claros efectos de degradación (carbonatación) (González Prieto, 2007: 67-68).

En muchos de los documentos seleccionados eran patentes también los daños producidos por una instalación anterior realizada en el año 1526 cuando fue construido un arca-archivo, hoy perdida, formada por dieciocho cajones, distribuidos en tres filas, y aún de dimensiones más reducidas, pues los documentos incluidos en ellos estaban plegados hasta ocupar una superficie exterior de no más de 20 × 15 cm. Imaginemos la presión ejercida sobre esos pergaminos, en bastantes ocasiones de más de 60 cm de lado y de un formato casi cuadrado, para conseguir «reducirlos» a las medidas adecuadas que permitieran su introducción en esos cajones, sirviendo, además, sus dobleces para proteger los sellos pendientes que los autenticaban.

Las marcas de los dobleces, realizados entre 1526 y 1570, por esas dos sucesivas instalaciones eran patentes en los documentos seleccionados, y lo siguen siendo en la actualidad especialmente en sus reversos pues condicionaron los breves textos descriptivos que se añadieron con posterioridad a esos documentos para facilitar su localización. Ahora bien, cuatro de esos documentos de gran formato llevaban desplegados casi un siglo pues fueron enmarcados para facilitar su exhibición pública, posiblemente al crearse el Museo Municipal en 1936⁸ (fig. 5).

Todos los demás, una vez extraídos del mueble del Archivo Secreto en la década de 1980, se conservaron en cajas archivadoras de tamaño folio prolongado, manteniendo en la mayoría de las ocasiones los pliegues realizados en ellos hacia 1570. Y de esta forma siguen instalados los privilegios, y otras cartas reales en pergamino, aún no restaurados y que esperamos lo sean en fechas próximas.

⁸ Los cuatro privilegios rodados debieron ser enmarcados en la primavera de 1936 para su exhibición en el Museo Municipal de Toledo, inaugurado en dependencias del Archivo Municipal el 19 de abril de 1936. Véase el Periódico *El Castellano* de 20 de abril de 1936.



Figura 5. Visita de John Major, primer ministro de Gran Bretaña, al Archivo Municipal el 9 de agosto de 1991. Fotografía: Archivo Municipal de Toledo.

Ya hemos indicado que han sido objeto de restauración por el IPCE un total de cuarenta y cinco documentos reales (treinta y siete privilegios rodados y ocho cartas plomadas⁹) y otros tres documentos en pergamino, con otras autorías, procedentes del Archivo Municipal de Toledo. De entre todos ellos sobresalen los privilegios rodados datados entre 1136 y 1480¹⁰.

Podría detenerme ahora en las características diplomáticas de estos bellísimos documentos pero prefiero remitir a los trabajos, excelentes, realizados por diplomatas¹¹. Aún así debo indicar que son los documentos más solemnes expedidos por la cancillería regia castellano-leonesa desde el reinado de Fernando II, rey de León, hasta el de los Reyes Católicos o, lo que es lo mismo, desde la segunda mitad del siglo XII hasta finales del siglo XV. Se les ha clasificado en dos grupos: privilegios rodados de concesión (dados por primera vez) y privilegios rodados de confirmación, aunque los hay de confirmación en

⁹ Algunos diplomatas distinguen entre cartas plomadas y cartas de confirmación de privilegios. Según sus criterios, de los ochos documentos identificados como cartas plomadas, cinco serían cartas de confirmación de privilegios y tres cartas plomadas, datándose éstas últimas en los años 1308, 1342 y 1351.

¹⁰ El primer documento, el de 1136, es un privilegio signado pero no rodado, pues por entonces no se utilizaba la rueda como *signum regis*.

¹¹ Por ejemplo, el de «Signo y símbolo en el privilegio rodado» de Pilar Ostos Salcedo y María Luisa Pardo Rodríguez, incluido en la obra ya citada *Sevilla, ciudad de privilegios*, pp. 15-47. Los párrafos siguientes sobre estos documentos están tomados de su texto.

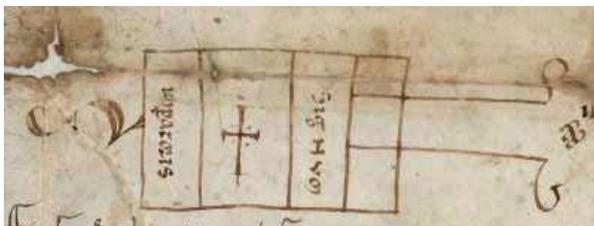


Figura 6. Signo del rey Alfonso VII en el privilegio de 1136. Fotografía: Archivo Municipal de Toledo.



Figura 7. Signo rodado del rey Fernando II del año 1158 inserto en el privilegio de 1136. Fotografía: Archivo Municipal de Toledo.

los que los reyes aprovechaban para hacer nuevas concesiones. Posiblemente, lo más característico de estos documentos sea la utilización de la rueda como expresión formal del *signum regis*. Un claro precedente de su uso lo encontramos en el reinado de Alfonso VII que utilizará como signo, en sus privilegios de concesión, tras su coronación en 1135, una cruz dentro de una cartela más o menos rectangular. A su muerte, con la división de sus reinos, Fernando II, rey de León, utilizará un león rampante rodeado por una línea más o menos ovalada como *signum regis*. De esta forma hacen propio un sistema validativo

utilizado previamente en los documentos pontificios y por otras cancillerías europeas (figs. 6 y 7).

Los sucesivos reyes castellanos utilizaron en las ruedas de sus privilegios distintos elementos simbólicos, entre los que destacarán la representación de la cruz y la de los castillos y leones que identifican sus territorios. Con la unión de las dos coronas, durante el reinado de los Reyes Católicos, se recogen en la rueda los símbolos parlantes de Castilla y de Aragón. Junto a esta representación simbólica se incluía, en los signos rodados, un texto escrito dentro de una especie de anillo que bordeaba las imágenes descritas, en el que figuraba la expresión «Signo del Rey» seguido del nombre del monarca. Y este a su vez estaba enmarcado por otro anillo exterior que recogía el nombre del alférez mayor y del mayordomo que confirmaban ese signo. Y así se recogió en *Las Partidas* de Alfonso X (fig. 8).

La estructura de la rueda quedó definida, con los símbolos parlantes y signos escritos indicados, en el reinado de Alfonso X y se mantuvo hasta el reinado de los Reyes Católicos en el que desaparecieron los privilegios rodados realizados sobre un pergamino, aunque siguieron existiendo privilegios de confirmación pero expedidos en formato de cuaderno y sobre vitela. Las columnas de confirmantes, los sellos pendientes, las iniciales miniadas..., fueron otros



Figura 8. Signo rodado de Alfonso X en un privilegio de 1260. Fotografía: Archivo Municipal de Toledo.



Figura 9. Privilegio rodado de Alfonso X del año 1254. Fotografía: Archivo Municipal de Toledo.

elementos que contribuyeron a aumentar su solemnidad (fig. 9).

Junto con el conjunto de privilegios restaurados, destacan por su número y su belleza las cartas plomadas. Este tipo de documentos fue utilizado por los monarcas entre los reinados de Alfonso X y Pedro I, es decir entre mediados de los siglos XIII y XIV, para realizar concesiones, otorgamientos de cargos y mercedes de rango menor. Esas cartas están realizadas en pergamino pero carecen de la rueda o signo rodado, de la firma del monarca y de las de los confirmantes. Su autenticación se realiza con el sello de plomo pendiente y con la suscripción del escribano notario. Alfonso X recoge en *Las Partidas*, en concreto en la Partida III, título 18, ley 4.^a, cómo deben hacerse las cartas plomadas, los elementos de que deben constar y los asuntos que se tramitan en ellas¹². También hay dos tipos, según señalan los diplomatas, diferenciados según lleven o no dirección explícita (destinatarios) ya comiencen por la notificación («Sepan cuantos esta carta...») o por la intitulación. Las ocho cartas plomadas restauradas se datan entre 1269 y 1371 (Gómez-Monedero, 2000), aunque la primera, la de 1269, es una copia. Por su número, cuatro, destacan las datadas en el reinado de Pedro I, en concreto en los años 1351 y 1352, algunas de ellas con



Figura 10. Carta plomada de Pedro I del año 1351. Fotografía: Archivo Municipal de Toledo.

palabras dentro del texto, y las iniciales, miniadas con un color azul muy característico (fig. 10).

Muy interesante ha sido también que el esfuerzo restaurador haya afectado a 34 sellos pendientes (treinta y uno de plomo y tres de cera). Los de plomo penden de veinticinco privilegios rodados y de seis cartas plomadas. Uno de los tres de cera se conserva pendiente del privilegio rodado de concesión datado en 1182, siendo de los pocos existentes en España con estas características y del reinado de Alfonso VIII. Los otros dos de cera penden de un documento de 1269 no emitido por la cancellería regia. Por reinados, de entre los restaurados, conservan sello de plomo documentos datados en 1222 (1 sello), 1243 (1), 1246 (1), 1289 (1) 1308 (1), 1333 (2) 1342 (1), 1351 (2), 1352 (1), 1371 (7), 1379 (6), 1434 (5) y 1480 (2). Es decir dos sellos son del rey Fernando III (1243, 1246), uno de Sancho IV (1289), otro de Fernando IV (1308), tres de Alfonso XI (1333 y 1342), tres de Pedro I (1351 y 1352), siete de Enrique II (1371), seis de Juan I (1379), cinco de Juan II (1434) y dos de los Reyes Católicos (1480). De nuevo el conjunto de estos sellos y su variedad demuestra la riqueza de documentos medievales de la ciudad de Toledo, pues el número de sellos pendientes restaurados supone menos de la mitad de los conservados.

¹² Véase la voz «Carta plomada» en Riesco Terrero, 2003.

Hasta ahora nos hemos referido a algunas de las características formales y diplomáticas de los documentos restaurados pero no hemos prestado atención a su contenido. No es nada difícil conocer su temática porque han sido estudiados por reconocidos medievalistas y especialmente por Ricardo Izquierdo Benito. Este historiador analizó los diplomas y realizó su transcripción hace ya décadas¹³, incluyendo en su publicación 175 documentos que agrupó bajo esa voz común de «privilegios reales» datados entre 1101 y 1494, y entre los que incluyó tanto los realizados en pergamino como en papel. Y para ello se basó casi siempre en los documentos originales conservados¹⁴. Pero si estos no existían utilizó los textos insertos en otros documentos, especialmente en los privilegios de confirmación, o en copias en papel de fechas posteriores. También se sirvió del contenido del códice denominado *Libro de los privilegios*¹⁵.

El proceso de restauración que estamos estudiando ha comprendido cuarenta y cinco documentos reales, entre cartas plomadas y privilegios, pero en el Archivo Municipal se conservan más originales de esa tipología que esperan recibir un tratamiento similar para disfrute de todos los ciudadanos. Y en ello estamos. Ahora nos queda decir que los diplomas se corresponden con los reinados de Alfonso VII (1), Alfonso VIII (1), Fernando III (3), Alfonso X (3), Sancho IV (4), Fernando IV (1), Alfonso XI (5), Pedro I (4), Enrique II (7), Juan I (6), Juan II (5) y los Reyes Católicos (5). Es decir, dos son del siglo XII, diez del siglo XIII, veintitrés del siglo XIV y diez del siglo XV. Tan solo los monarcas Enrique I, Enrique III y Enrique IV no están representados en este conjunto.

¹³ De este medievalista, y sobre esta temática, debe consultarse su libro *Privilegios reales otorgados a Toledo durante la Edad Media* (Toledo, IPIET, 1990, 327 p.) del que supuso un adelanto su artículo «Los privilegios reales de Toledo en la Edad Media», aparecido en *En la España Medieval*, n.º 13 (1990) pp. 233-251. Además ha prestado atención al códice en donde están transcritos muchos de ellos en su artículo, «El libro de los privilegios de Toledo», *Anales Toledanos*, XXV (1988) pp. 17-46.

¹⁴ En concreto en su libro *Privilegios reales...* indica de tres documentos, identificados en esta obra con los números 56, 96 y 112, que el «original no se ha conservado». Se refiere a uno de 17 de marzo de 1333 (cajón 6, legajo 1, n.º 2, pieza 4), otro de 15 de septiembre de 1371 (cajón 6, legajo 1, n.º 2, pieza 6) y otro de 20 de agosto de 1379 (cajón 6, legajo 1, n.º 2, pieza 7). Los dos últimos se encuentran entre los restaurados por el IPCE.

¹⁵ De ese libro, también reencuadrado en el IPCE, existe una edición facsimilar que cuenta con un volumen de estudios realizado por el propio Ricardo Izquierdo Benito y que es accesible en la web www.ayto-toledo.org/archivo/publicaciones/libroprivilegios/libroprivilegios.asp.

Los documentos restaurados se conservan en la actualidad extendidos en muebles planeros metálicos, dentro de carpetas especiales, en grupos de entre cinco y diez diplomas. Además cada uno de ellos, de forma individualizada, está protegido por una funda de mylar o melinex abierta por dos de sus lados. Dentro de esa funda hay también una cartulina de conservación para dar más consistencia al documento y evitar cualquier deformación. Por último, todos ellos han sido digitalizados por una empresa especializada¹⁶.

Resumiendo. La antigua capital del reino visigodo es una ciudad privilegiada y de ello dan fe los documentos que conserva y la atención especial que les han prestado los especialistas del Instituto del Patrimonio Cultural de España con los que Toledo siempre estará en deuda.

Conservación y restauración material de los privilegios en pergamino

El soporte

Se cree que hacia el 200 a. C. se remonta el uso del pergamino en Occidente, incluso antes que el papel, como soporte de la escritura.

El pergamino vino a sustituir al papiro, que hasta este momento era el principal soporte de la escritura. Sea cual fuere su origen, las ventajas que aportaba el pergamino debido a la materia prima (piel animal) y su fácil obtención, terminó sustituyendo totalmente al papiro, extendiéndose hasta finales de la Edad Media, cuando fue sustituido por el papel.

El pergamino es una piel semicurtida, y los procedimientos para su obtención no han debido sufrir grandes cambios desde su origen hasta nuestros días. Según el tratado medieval *De diversis artibus* (de Teófilo, Alemania) se utilizaban pieles de cordero, ternero o cabra, que mediante una serie de manipulaciones conseguían el producto final (pergamino).

Primero se realizaban numerosos baños y maceraciones para eliminar los elementos susceptibles de pudrirse, como la grasa y restos de carne.

¹⁶ El trabajo de digitalización realizado por la empresa VINFRA es de una gran calidad. Las copias digitales realizadas en formatos TIFF y JPEG permiten su consulta y estudio sin necesidad de utilizar los originales con lo que se garantiza aún más su conservación futura.

Se dejaban secar en bastidores tensándose la piel. Una vez seca, y mediante instrumentos especiales como las raederas, se eliminaban los pelos del animal, se pulía para homogeneizar su grosor y darle una lisura final.

Al término de este largo proceso, se le aplicaba una ligera capa de polvo de yeso, con lo que se conseguía su total desengrasado. Si el pergamino iba a ser utilizado para iluminaciones, en vez de yeso, se aplicaba polvos de talco, con ello se obtiene el realce de los colores.

El resultado final no dependía del animal, sino de los procesos descritos y muy especialmente del agua utilizada, aunque si el animal había sufrido heridas, estas se manifiestan en el pergamino en forma de pequeñas marcas o manchas. Todo esto consigue un soporte flexible pero resistente, de aspecto suave, que se utiliza para escribir por ambas caras, pudiéndose realizar palimpsesto, que no es más que el raspado de lo escrito, lo que permitía escribir de nuevo en ese mismo espacio.

Biológicamente el pergamino es la parte interna del animal o dermis, existiendo diferencias entre sus dos caras: la cara hialina es la externa siendo más dura y de tacto granulado; la interna o cara carnosa, es más suave y porosa, e iba unida a la grasa del animal. Es en ésta por donde se solía escribir, pues las tintas agarraban mejor; sobre todo se utilizó en la Edad Media para documentos escritos por una sola cara. Se cree que en la Antigüedad prefirieron hacerlo por la cara hialina.

La composición del pergamino son proteínas (queratina) y agua. Las proteínas son ricas en azufre, lo mismo que plumas, uñas y pelo, y se agrupan formando fibras. El agua es el elemento de cohesión, formando los llamados puentes de hidrógeno; debido a esto la humedad es fundamental para una buena conservación de los pergaminos.

Estado de conservación del soporte

Los documentos que nos ocupan, en general, presentan suciedad superficial, consistente en polvo, detritus de insectos, manchas de grasa al haber sido manipulados con las manos sucias, sobre todo en los márgenes, y por último falta de soporte.

Debido a la estructura química del pergamino, la suciedad se incrusta entre sus poros, lo que hace que la eliminación de esta sea más complicada que en el papel.

El pergamino al ser alcalino, por la cal usada en su curtido, evita ataques microbiológicos, pero los ambientes húmedos y la falta de ventilación pueden favorecer la proliferación de estos. No es el caso de los documentos que se han restaurado en esta ocasión ya que al estar metidos en las carpetas se han protegido de la contaminación ambiental. También existen manchas indeterminadas, quizá de origen químico, que al oxidarse con el tiempo han provocado una alteración en la superficie.

La consistencia del pergamino, se ha visto alterada por distintas causas ocasionando numerosos pliegues, desgarros, arrugas y deformaciones del soporte por todo el documento, así como falta del mismo.

Las plicas de los documentos han sufrido desgarros, debido posiblemente al peso de los sellos de plomo.

Por la oxidación de los pigmentos utilizados en la decoración, el soporte también se ha visto dañado.

Otro problema que nos hemos encontrado son los elementos no originales como sucedía en tres documentos que llegaron enmarcados entre cristales cerrados con plomo. Se han desmontado para su restauración, dejando uno de muestra para que quedara constancia de este enmarcado —el documento se encontraba en perfecto estado de conservación—.

Las tintas

Las tintas más utilizadas en pergamino suelen ser las metaloácidas o ferrotánicas, dado su poder de fijado sobre dicho soporte. Estas eran fabricadas por los propios escribanos a partir de ácidos orgánicos (gálico y tánico), metales (hierro o cobre) y utilizando como aglutinante agua y goma arábiga.

El escriba utilizaba para la fijación de las tintas en el soporte plumas de ave, generalmente de cuervo, buitre y, sobre todo, de oca. De cada animal solo se utilizaban diez o doce plumas que se afilaban con un cuchillo de forma particular por cada escribano.

Los círculos de las iniciales y ruedas se marcaban con un compás conocido como *circinus* o *punctorium*, y las marcas del pautado que servían de guía al texto con un punzón o una punta de plomo.

Estado de conservación de las tintas

El pH del soporte es alcalino y debido a los procesos de fabricación ha protegido la acción corrosiva de las

tintas, evitando la degradación del mismo. Aun así, las tintas han sufrido en algunos documentos virajes del color original y sobre todo empaldecimiento de las mismas. En algunos documentos están tan degradadas que impiden su lectura; esto se aprecia sobre todo en los antiguos dobleces.

El pergamino posee una menor capacidad de absorción que el papel, por lo que las tintas se depositan en la superficie sin llegar a penetrar entre sus fibras; esto hace que en algunos casos sufran pequeños desprendimientos y craquelaciones.

Pigmentos

Cuando el escribano daba por concluido su trabajo, el iluminador comenzaba el suyo, aunque en el caso de documentos reales era frecuente que la misma persona realizara ambos procesos.

Aunque la inicial decorada ya existía en la época romana como elemento decorativo, es en la Edad Media cuando toma protagonismo produciéndose el salto del códice al documento suelto.

La decoración de los documentos tenía una triple función: la de validación (en muchos casos equivalía a la firma real), la política (utilizaban colores brillantes para dar idea de grandeza y riqueza) y la estética (la realizaban los mojes en los monasterios para los códices medievales).

Se decoraban las letras capitales con oro y plata sobre papiros y pergaminos, y aunque se desconoce la técnica de aquella época cabe pensar que la utilizada en la Edad Media no sería distinta.

Esencialmente consiste en aplicar una base con arcilla o pigmentos minerales sobre la que se adhieren finas láminas de oro (pan de oro) o plata con un adhesivo ligero y depurado. Una vez seco el metal se bruñía con una piedra de ágata consiguiendo su adherencia al soporte y un gran brillo. Esta es la técnica del dorado al agua o con pan de oro

Estado de conservación de los pigmentos

En la policromía la alteración más frecuente es el craquelado. Éste conlleva, generalmente, la pérdida parcial o total de los pigmentos que terminan desprendiéndose del soporte. Esto sucede en los castillos y leones de las ruedas de algunos documentos, así como en el crismón y las letras capitales. En cuanto al oro también presenta zonas perdidas.

Otro factor de alteración de los colores es la oxidación de los pigmentos que pueden traspasarse al anverso del documento, como ha ocurrido en alguno de los pergaminos de este estudio.

En otras ocasiones la oxidación es de algunos de sus componentes, produciendo una alteración del color original y deteriorando el soporte.

Causas de alteración de los documentos

Dada la similitud, no solo material (mismo soporte, grafía, pigmentos similares, etc.) las alteraciones son prácticamente las mismas en todos los documentos; no obstante cabe mencionar que existen causas intrínsecas e extrínsecas.

Entre las alteraciones intrínsecas señalaremos aquellos daños ocasionados por la propia naturaleza de los materiales que componen la obra y que han sufrido el envejecimiento natural de los mismos a causa del tiempo. Estas alteraciones intrínsecas pueden ser físico-químicas: como la acidez de las tintas ferrotónicas, el craquelado de tintas y pigmentos que hace que exista un desprendimiento de los mismos, el envejecimiento de los adhesivos y por último la presencia de elementos no originales como parches de papel en la parte posterior de los documentos.

Entre las causas extrínsecas se encuentran las condiciones de depósito, la manipulación indebida con pérdida de los sellos pendientes y los procesos medioambientales (humedad, temperatura, aire, etc.), así como la falta del soporte, ya sea por manipulación indebida o por mala conservación.

Por todo ello, la restauración de los documentos es similar en todos ellos.

Restauración

En primer lugar se realizó una limpieza superficial con gomas blandas, incidiendo en los márgenes ya que es aquí donde la suciedad es mayor debido a la manipulación del documento. Seguidamente, se comprobó la solubilidad de tintas y pigmentos, para determinar como reaccionarían éstas ante los procesos de restauración previstos. Se trata de evitar posibles solubilizaciones, cambios de color o reacciones químicas.

La recuperación higroscópica o rehidratación del pergamino se realizó mediante cámara de humedad y temperatura controlada, con unos parámetros de 79% de HR (humedad relativa), una temperatura de 20° C y un tiempo de una hora.



Figuras 11, 12, 13 y 14. Documentos antes y después de la restauración. Fotografías: Fernando Suárez. IPCE.

90



Figura 15. Cámara de humedad y temperatura. Fotografía: Fernando Suárez. IPCE.

Seguidamente se introducen los documentos entre secantes renovándolos en varias ocasiones para la total absorción de la humedad. Se da una ligera presión para eliminar los pliegues y arrugas, consiguiendo así un alisado uniforme. Hay que tener en cuenta que el pergamino es un material sujeto a variaciones dimensionales, por lo que el proceso de alisado resulta muy importante y hay que controlarlo muy bien.

En la reconstrucción de las zonas perdidas se utilizó un pergamino de similares características al original, en cuanto al grosor y calidad, rebajando con bisturí una pequeña pestaña del pergamino aplicado hasta conseguir una total transparencia. Para la unión de éste al documento se utiliza un adhesivo polivinílico totalmente reversible.

Las grietas y desgarros se unen con flor de pergamino y vitela empleando el mismo adhesivo.

Todo este proceso permite al documento recuperar su estado original, pero esto sería inútil si no se conservasen correctamente ya que una adecuada conservación es más importante que la misma restauración, pues al no existir la primera, de poco serviría

la segunda. Por ello existen unas recomendaciones básicas para conseguir un perfecto mantenimiento de las obras.



Figura 16. Reconstrucción de las zonas perdidas. Fotografía: Fernando Suárez. IPCE.

Conservación y restauración de sellos de cera

Descripción

El documento con número de registro 23.116 (n.º 26), Carta Privilegio «Acuerdo entre la ciudad de Toledo y la Orden de Calatrava sobre la división y mojones que dividen la raya de ambas tierras», mantiene tres sellos de cera pendientes, unidos al documento en pergamino por medio de cordones de seda, cuyos hilos son de color rojo y ocre.

El sello situado en el centro del documento (sello B) posee anverso y dorso y es monofaz, lo que significa que las imágenes en relieve *-impronta-* sólo se encuentran en la zona del anverso. Tiene forma de «naveta», ovalada, y es de «módulo» medio: su tamaño no supera los setenta milímetros.

Presenta importantes daños en el anverso, afectando principalmente a la parte central del relieve, con grietas, zonas perdidas y pequeños fragmentos de cera separados o a punto de separarse. El dorso del

sello presenta una amplia sección perdida que deja al descubierto los hilos de seda del cordón y afecta, además, por el anverso a parte de la zona externa del sello u orla, lugar que encierra la leyenda, aunque en ésta ocasión, se ha mantenido casi íntegra y legible.

Probablemente, el desperfecto de la cera se ha podido deber, entre otros motivos, al abundante cordón de seda. A simple vista se aprecia como el nudo del interior del sello se encuentra colocado de manera muy superficial y en el lateral superior derecho del sello, no en su centro. El grosor del cordón, formado por hilos de seda, y la no correcta situación del nudo interior desde su configuración en origen han dado lugar, en un alto porcentaje, a la ruptura de la cera.

Igualmente, por el dorso se aprecia que no sólo el grosor del enlace ha influido en la pérdida de materia sino que el sello, a lo largo del tiempo, ha sufrido algún daño puntual por el tipo de rotura y desperfectos.

Respecto al cordón, en su conjunto, se encuentra muy bien conservado, manteniendo sus características: colores ocre y rojo y textura.



Figura 17. Sello B. Antes de su intervención. Fotografía: Milagros González Prieto.



Figura 18. Sello B. Detalle de la posición del nudo interno. Fotografía: Milagros González Prieto.

El sello situado a la derecha de la Carta Privilegio (sello C), junto con su cordón de seda, se encontraba envuelto en una hoja de papel manuscrita, colocada como protección, cosida y sujeta al cordón por medio de una trencilla, probablemente de lino. El sello es de forma circular, con relieve en ambas caras (anverso y reverso) y con un tamaño correspondiente a los de «gran módulo», excediendo su diámetro de los setenta milímetros.

Mantiene una espiga metálica insertada en el cordón interno, probablemente debida a una reparación anterior.

Presenta un enorme deterioro, con grandes zonas perdidas, donde menos de una cuarta parte del sello conservado mantiene la impronta; el resto es cera degradada y exfoliada. Las partes conservadas son las que se sitúan a lo largo del nudo interno y del cordón de seda del sello. Mantener dicha sujeción

y la necesidad de colocar un papel protector envolviendo al sello, da idea de la degradación que ya presentaba con anterioridad. La zona inferior mantiene poco relieve y la cera se encuentra, en su mayoría, exfoliada. La zona superior, por encima del nudo interno, sí mantiene toda la impronta y la leyenda.

Respecto a la espiga metálica incrustada en el cordón, seguramente sujetaba otra pieza suelta del sello, pieza hoy inexistente cuyo tamaño, a juzgar por la longitud del metal, era al menos igual o mayor que el fragmento de sello que conserva el relieve.

Los hilos de seda del cordón se encuentran deteriorados y con partes deshilachadas y debilitadas, pero mantienen, en su conjunto, los vivos colores ocres y rojos y la torsión. Uno de sus extremos inferiores presenta un nudo.

La hoja manuscrita que envolvía al sello y al cordón se encontraba asimismo muy deteriorada, con diversos desperfectos como arrugas, manchas, perforaciones, dobleces y rasgaduras.

92

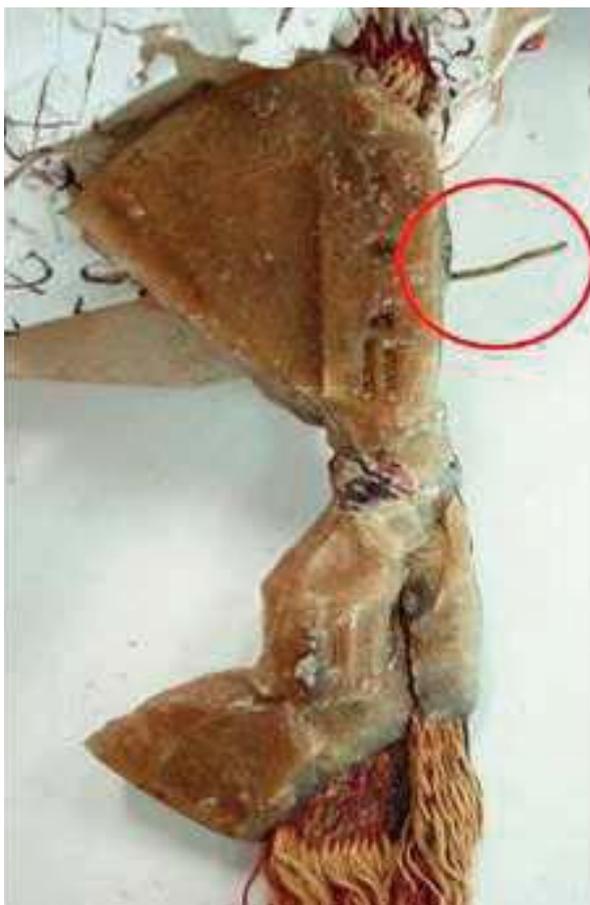


Figura 19. Sello C. Antes de su intervención. Detalle de la espiga insertada. Fotografía: Milagros González Prieto.



Figura 20. Sello C. Hoja de papel que envolvía al sello. Fotografía: Milagros González Prieto.

El tercer sello (sello A), situado a la izquierda de la Carta Privilegio en pergamino, sólo conserva dos pequeñas piezas de cera, unidas por ambos lados al cordón de seda, no manteniendo dichos fragmentos ninguna de las características que presentaba el sello en origen.

Los restos de cera y el cordón se encontraban envueltos por un documento manuscrito sujeto, igualmente, por medio de puntadas a los hilos de seda.

Lo que predomina principalmente en el sello es el cordón de seda, con un estado de conservación bueno y con la habitual suciedad general y deterioro a causa del paso del tiempo y de la manipulación. Mantiene los colores rojo y ocre, el nudo interior y el trenzado, tal como era el sello en origen, tanto en la parte superior de la unión con el documento como en la parte interna, actualmente visible. Presenta algunos hilos seccionados en la zona superior, un nudo añadido en el extremo inferior del cordón y, en general, los hilos enredados. Adheridos al cordón se encuentran los restos de cera que mantiene el sello, ninguno estaba suelto, pero sí presentaban grietas y fracturas.



Figura 21. Sello A. Antes de su intervención. Fotografía: Milagros González Prieto.

El segundo documento que porta sellos, con número de registro 23.116 (n.º 18), se trata de la «Carta de privilegio en pergamino, partida en ABC, entre el convento de la Orden de Calatrava y la ciudad de Toledo, sobre determinadas heredades en Maqueda», fechada en 1259 «mandada por el Rey Alfonso X, y fechada el viernes, 24 días andados del mes de octubre, en Era de mill e doscientos e noventa y siete años». Adjunta dos sellos de cera sueltos (sin unión con el documento), dos restos de distintos enlaces y una pequeña bolsa plástica que incluye dos piezas de cera, no pertenecientes a ninguno de los sellos.

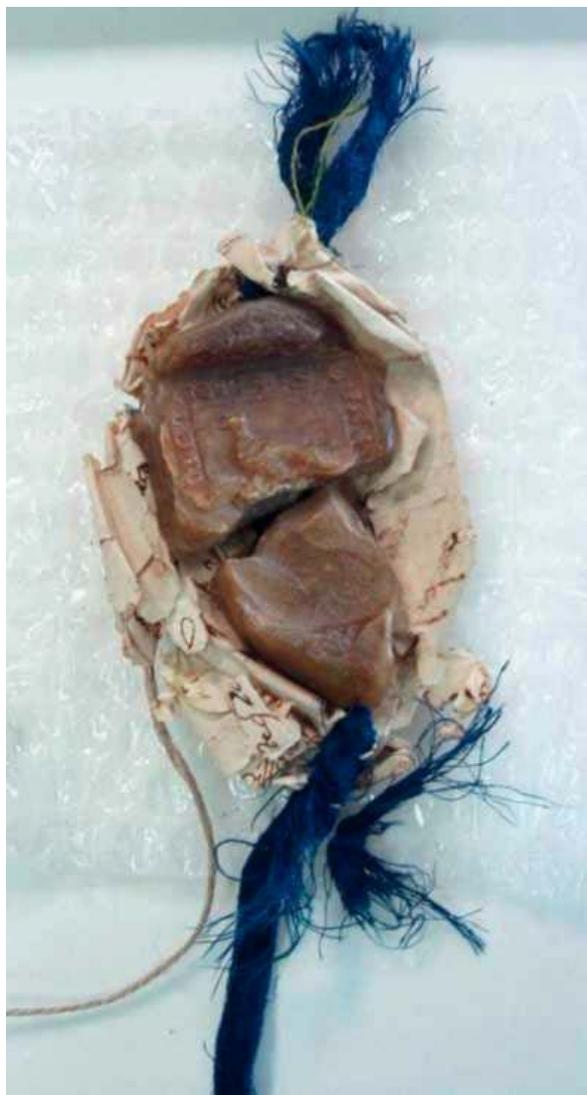


Figura 22. Sello D. Antes de su intervención. Fotografía: Milagros González Prieto.

Ambos sellos sueltos son diferentes en su forma. Uno de ellos (sello D) es «en escudo»: plano en la parte superior y redondeado en punta. Es monofaz y de tamaño medio, con el enlace muy deteriorado. El otro sello (sello F) es circular con impronta en ambas caras, anverso y reverso, y tamaño de *gran módulo*. Con el enlace muy degradado y descolorido.

En el sello D el enlace es de seda y de color azul oscuro; no se encuentra descolorido pero sí en malas condiciones, con hilos quebradizos y deshilachados, zonas con trama perdida y desprovisto, parcialmente, de ambos extremos superiores y uno de los extremos inferiores.

El sello de cera se encontraba protegido, a causa de su mal estado, por un documento manuscrito sujeto por medio de puntadas al enlace, tanto en su zona superior e inferior como en la parte visible del enlace por el dorso. Estaba partido en dos por la zona central y con un tercio de su materia perdida. La pieza inferior no mantiene nada de relieve apreciándose, lo que parecen, restos de huellas dactilares. La pieza superior conserva, por el contrario, prácticamente toda su impronta y leyenda.



Figura 24. Sello D. Anverso y dorso antes de su intervención. Fotografía: Milagros González Prieto.

Por el dorso se observa el nudo interior del sello, y parte del enlace con la trama, en perfectas condiciones. Probablemente, esta visión dorsal de nudo y enlace se deba a la posición tan superficial en que se encuentra el nudo. Mencionar, asimismo, la exfoliación de la cera en esta cara posterior.

94



Figura 23. Sello F. Antes de su intervención. Fotografía: Milagros González Prieto.



Figura 25. Sello F. Reverso, antes de su intervención. Fotografía: Milagros González Prieto.

El sello F, de forma circular, ha perdido parte de su volumen, conservando algo menos de la mitad de su dimensión original. La parte de cera que va unida al enlace se encuentra exfoliada y en algunas zonas resquebrajada, cuarteada y partida. En una de sus caras se aprecian restos de pigmento de color rojo.

Respecto a la leyenda, debido al deterioro que ha sufrido gran parte del borde, se halla prácticamente ilegible por el anverso.

El enlace que conserva el sello F está muy degradado, descolorido, con los extremos deshilachados y quebradizos y con la trama dañada. Parte de los extremos superior e inferior están perdidos. A simple vista se aprecia que el grosor y la anchura del enlace, junto a la superficialidad del nudo en origen, han ocasionado la rotura del sello.

La hoja manuscrita, con tinta metaloácida, que envolvía al sello D cuando se separó presentaba diversas zonas perdidas, suciedad general, dobleces, desgarros, perforaciones y las consecuencias típicas de la oxidación de tintas con cargas metálicas.



Figura 27. Fragmento de enlace con hilos de seda. Fotografía: Milagros González Prieto.



Figura 26. Sello F. Deterioro del enlace. Fotografía: Milagros González Prieto.



Figura 28. Fragmento de enlace textil. Fotografía: Milagros González Prieto.

De los dos enlaces que se adjuntan con éste documento –enlaces independientes y sin sellos– uno de ellos está formado por una combinación de hilos de seda sueltos, de diferentes colores, que mantiene prácticamente toda su intensidad y brillo. Estos hilos provienen, sin duda, de un cordón de seda. El otro enlace, probablemente de lino y en tono beige, con degradación de color y disminución gradual de sus cualidades, tiene una longitud de 56 cm y un alto estado de deterioro: trama perdida, pliegues, extremos deshilachados, hilos quebradizos, enrollados y retorcidos. En general, se ha convertido en un material sumamente endeble.

Intervención

Siempre debe prevalecer el respeto al significado y a las propiedades físicas de un bien cultural, mueble o inmueble, donde se engloban objetos de interés histórico-artístico como los sellos medievales, a la hora de aplicar acciones de recuperación y restauración para asegurar su permanencia. Por ello, una vez recopilada toda la información, y dependiendo de la problemática que cada sello presente, se selecciona el procedimiento de intervención más eficaz para su preservación y conservación.

Los problemas que presentan los cuatro sellos, los enlaces textiles y cordones de seda, no se limitan simplemente al aspecto físico o estético de cada pieza, requieren ser intervenidos porque han perdido parte de sus elementos esenciales y de su significado, se han vuelto frágiles, mantienen un elevado riesgo de pérdidas y un alto grado de deterioro al ser manipulados; por todo ello, es necesario consolidar las partes más débiles y volver a restituir su consistencia todo lo posible a través de una intervención directa.

Se comienza tratando la suciedad con una limpieza superficial con brocha de pelo suave, sin olvidarnos de los enlaces y cordones que acompañan a los sellos, que se limpian y alisan humectando el tejido e hilos de seda sobre papel absorbente, presionando ligeramente con una espátula térmica allí donde se requiera. Los hilos sueltos y las zonas deshilachadas se suelen reforzar y envolver, literalmente, en un soporte textil que sirve a la vez de protección, refuerzo y testimonio permanente del estado en que se encuentran las zonas más degradadas de los enlaces, privadas de sus cualidades y características de origen. En el caso concreto del segundo documento, con



Figura 29. Sellos A, B y C después de ser intervenidos. Fotografía: Milagros González Prieto.

número de registro 23.116 (18), los enlaces que permanecen en los sellos, y los dos fragmentos sueltos, no han sido envueltos en soporte textil, ya que se ha preferido favorecer su protección en el montaje final. Tampoco ha sido necesario enfundar los enlaces de hilos de seda de los tres sellos pendientes del documento n.º 23.116 (26).

Continuando con la intervención de los sellos de cera se prosigue con el restablecimiento del tamaño inicial del sello, siempre que sea posible, y con la actuación y reintegración de las zonas perdidas, fisuras, fragmentaciones, roturas y descamaciones. Para ello se utiliza cera artificial, derivada de la parafina, cuyo aspecto y apariencia es semejante a la cera de secreción animal. La cera artificial fundida es transparente y para obtener la tonalidad del sello original hay que colorearla con pigmentos. Una vez teñida se va añadiendo de forma puntual sobre el sello original, con ayuda de espátulas y puntas térmicas, por todo el perfil que dejaron las partes perdidas y degradadas del mismo y, también, sobre las superficies exfoliadas que no mantengan relieve y que requieran ser reforzadas. Es conveniente recordar que nunca se actúa sobre el relieve original del sello.

Es necesario que la pieza primitiva, como obra única que es, prevalezca sobre la materia artificial que se le añade en su reintegración, para ello, se va incorporando la cera sintética por el borde de la pieza sin alcanzar ni rebosar su contorno, quedando unos milímetros por debajo del perfil del sello. De este modo, se consiguen dos premisas: destacar la mencionada parte original que permanece del sello y aligerar de peso al documento, principalmente

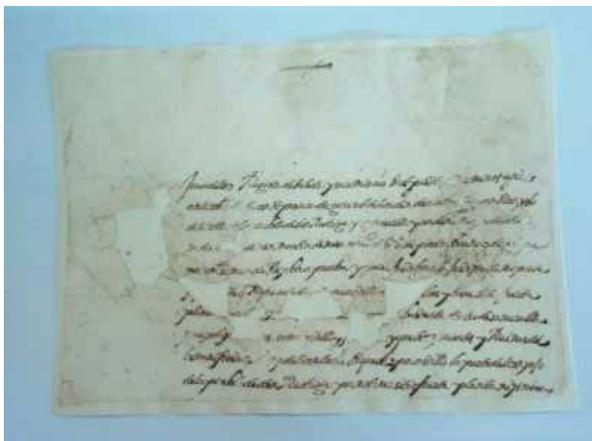


Figura 30. Hoja manuscrita después de su restauración. Fotografía: Milagros González Prieto.

al enlace del que pende el sello cuyo material, la mayoría de las veces, es delicado y fácilmente destructible.

Otro punto importante es restablecer el tamaño que tuvo en origen un sello circular que hoy se encuentra incompleto. Esto es posible siempre que se mantenga una porción de arco de la línea curva que envuelve la leyenda y, con la obtención de la bisectriz, se consigue el radio de dicha circunferencia. Esta operación se ha realizado en el sello circular F del documento n.º 23.116 (18) y en el sello C, perteneciente al documento n.º 23.116 (26), también con forma esférica. En caso de que no mantenga el sello ningún fragmento de gráfila, igualmente para los sellos de forma no circular, se reintegra dándole un tamaño inferior al que tuvo el sello en origen, para que se



Figura 31. Sello B. Después de ser restaurado. Fotografía: Milagros González Prieto.

manifieste claramente la imposibilidad de conocer la dimensión real del mismo.

Cualquier peculiaridad que presente un sello, como algún elemento añadido, se mantiene como testimonio histórico. Tres de los sellos venían envueltos en fragmentos de papel manuscrito. Dichas hojas, muy deterioradas, con pérdidas, oxidaciones, dobleces y pliegues, por haber servido de envoltorio, y con numerosas perforaciones ocasionadas por las puntadas de sujeción a los enlaces, se han limpiado, tratado y reintegrado mecánicamente. Por último, se han encapsulado con un film flexible de poliéster, de marca registrada, para su posterior entrega y conservación.

Reiterar que estos pequeños objetos en cera con el paso del tiempo pasan por diversas circunstancias y procesos. Los cuatro sellos de ambos documentos han sufrido desperfectos que han dado lugar a pequeñas distorsiones o alteraciones; lo mismo se puede decir de los fallos e imperfecciones cometidos, en ocasiones, a la hora de crear un sello: defectos de origen. Ambas circunstancias han hecho necesario dejar a la vista, en el momento de ser intervenidos los sellos B, C, D y F, parte de sus enlaces o nudos, que habitualmente van en el área interior del sello. En estos casos, se refuerza con pequeños puntos de calor, todo lo que sea posible, la cera primitiva de cada sello por su cara interna, se consolida su perímetro y las débiles zonas exfoliadas.

Subrayar, antes de concluir, la necesidad de llevar a cabo la conservación preventiva para minimizar lo más posible, por diversos factores externos e

97



Figura 32. Sello D. Después de su intervención. Fotografía: Milagros González Prieto.

internos, el envejecimiento y deterioro de las diferentes materias que componen tanto los sellos, enlaces y cordones, como los documentos en pergamino y las cajas y fundas en donde, en ocasiones, se encuentran los sellos. De este modo, se evitará seguir sometiendo sistemáticamente a las piezas a procesos de intervención directa, ya que la actuación indirecta sobre los objetos, la pretensión de conservar la naturaleza material de ellos, su diseño, forma original y mensaje histórico, se engloban dentro de los objetivos de la conservación preventiva, basada en el control medioambiental y en el conocimiento del origen y comportamiento de los materiales.

Relacionado con el tema de conservación se deben tener en cuenta dos pautas de actuación con respecto al mantenimiento de la cera: la primera se refiere a la necesidad que tiene la cera de «respirar»; la segunda alude a la obligación de no «encerrar» la cera, de no incluir el sello de cera en recintos rígidos y cerrados. Cuando, en general, se proteja un sello debe de hacerse con fundas de material inocuo, flexible, dúctil, pero nunca rígido, un material que a su vez permita la ventilación de la cera, como materia orgánica que es.

Por último, haciendo referencia al montaje final, decir que los sellos del documento con número de registro 23.116 (n.º 26) se han enfundado en un material laminado de dos capas, conocido como «papel tissue de embalaje», con una cara de lámina plástica de polietileno de baja densidad y otra cara de tejido «no tejido» de polipropileno. Por otro lado, los sellos sueltos junto al resto de enlace de lino y los hilos de seda, pertenecientes al documento con número de registro 23.116 (n.º 18), se han introducido en una espuma de polietileno de célula abierta, previamente silueteada, y, todo ello, se ha colocado sobre una base de cartón corrugado forrado con muletón suizo. Este montaje, aparte de mantener las piezas sueltas unidas, favorece su protección y facilita un posible traslado, o una exhibición, sin necesidad de tener que salir del espacio donde se encuentran.

Bibliografía

BORRERO FERNÁNDEZ, M. *et al.* (1995): *Sevilla, Ciudad de Privilegios: Escritura y poder a través del Privilegio Rodado*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, Universidad de Sevilla y Fundación el Monte.

CARMONA DE LOS SANTOS, M. (1996): *Manual de Sigilografía*. Madrid: Subdirección Estatal de los Archivos Estatales.

CHACÓN GÓMEZ-MORENO, F. (2000-2001): «Sobre las últimas cartas plomadas», en *Studia Academica: Revista de Investigación Universitaria*, n.º 11. UNED, pp. 17-60.

GONZÁLEZ PRIETO, M. (2007): «Introducción a la Sigilografía. Conservación y restauración de sellos de cera y plomo», en *Informes y trabajos*, n.º 2. Madrid: Ministerio de Cultura, pp. 67-68.

IZQUIERDO BENITO, R. (1988): «El libro de los privilegios de Toledo», en *Anales Toledanos*, XXV. Toledo: Diputación Provincial de Toledo, pp. 17-46.

— (1990): *Privilegios reales otorgados a Toledo durante la Edad Media*. Toledo: IPET, 327 p.

— (1990): «Los privilegios reales de Toledo en la Edad Media», en *La España Medieval*, n.º 13. Madrid: Universidad Complutense, pp. 233-251.

MENÉNDEZ PIDAL de NAVASCUÉS, F. (1993): *Apuntes de Sigilografía Española*. Guadalajara: Aache Ediciones.

PEDRAZA RUIZ, E. (1985): *Catálogo del Archivo Secreto*. Toledo: Ayuntamiento de Toledo.

RIVERA RECIO, J. F. *et al.* (1963): *Privilegios Reales y viejos documentos de Toledo*. Madrid: Joyas Bibliográficas.

